

La audiencia pública del juicio a los ex comandantes en jefe

Los testigos apuntan ahora a El Vesubio

"Si lo sabe cante y si no aguante", era, según la declaración de un testigo, el lema grabado a fuego en las paredes recubiertas de telgopor de la sala de torturas del campo clandestino de concentración El Vesubio, ubicado en las inmediaciones del camino de cintura y la autopista general Ricchieri.

Jorge Federico Watts, en uno de los últimos testimonios más largos escuchados últimamente en la causa contra los ex comandantes en jefe de las tres primeras juntas militares, dijo que en ese lugar fue torturado y golpeado, al igual que otros muchos prisioneros.

Watts, que ante una pregunta del camarista Jorge Valerga Araoz, que conduce la audiencia esta semana, dijo, después de algunos rodeos, que fue militante "del Partido Comunista Marxista Leninista" cuya denominación ha cambiado en la actualidad por "la de Partido Comunista para la Liberación".

El testigo habló extensa y reiterativamente durante casi cuatro horas, principalmente sobre las tribulaciones de los prisioneros de El Vesubio, y otros aspectos de la violación de derechos humanos durante la lucha contra la subversión terrorista.

Dijo que fue detenido el 22 de julio de 1978 a la salida de su trabajo, en la fábrica Bagley, alrededor de las 13. "Fui introducido en un auto blanco y golpeado. Me cubrieron la cabeza con mi campera".

Posteriormente su visión fue impedida; lo encapucharon en forma similar a la mayoría del resto de los prisioneros de El Vesubio.

Sobre este lugar dijo que los terrenos y los guardianes pertenecían al Servicio Penitenciario Federal, pero la dirección correspondía al Ejército, que lo regentaba con efectivos del Regimiento 3 de Infantería, de La Tablada.



Momento en que declara Jorge Watts. A la izquierda, Strassera, y a su derecha, el fiscal adjunto Moreno Ocampo

Dijo que cuando recorrió el lugar el 6 de diciembre de 1983 las instalaciones estaban demolidas, pero pudo reconocerlo por detalles característicos de los pisos.

El testigo dijo que fue torturado con ensañamiento y sadismo mediante golpes y aplicaciones de picanas eléctricas.

"Tenían una técnica especial de tortura", narró. "Nos golpeaban especialmente en las articulaciones, porque en una coyuntura es difícil que un hueso se quiebre. En cambio se forman hematomas muy dolorosas, sobre las que aplicaban la piqueta eléctrica".

El testigo dijo que este sistema de tor-

tura le provocó graves daños en la rodilla derecha. Dijo que en una ocasión el ensañamiento de los torturadores llegó hasta arrancarle trozos de carne de la zona lastimada e infectada.

El señor Watts describió también otras formas de tortura. Entre ellas estaba lo que llamó "la tortura del cuis". Los torturadores habían atrapado a uno de estos animales, que hacían recorrer el cuerpo desnudo del torturado, mientras se le aplicaba la piqueta eléctrica.

A la víctima, que permanecía con los ojos vendados, se le hacía creer que era una rata, "y uno sentía sus uñas desde los genitales hasta la cara", dijo. Sistemas similares de tormentos se usaban con las mujeres, agregó.

Durante su declaración dijo el testigo Watts que entre los detenidos, pero gozando de un régimen mejor, "había tres oficiales montoneros que debido a las torturas pasaron a colaborar con la represión. Había un médico al que llamaban Lucho y tres chicas".

Las muchachas a veces cebaban mate durante las sesiones de tortura, dijo el testigo.

El arribo de Viola

Dijo que en la época en que el Comando en Jefe del Ejército estaba por pasar a manos del teniente general Roberto Viola, los oficiales que estaban a cargo del campo de prisioneros solían discutir entre ellos.

El sentido, dijo, era una especie de creencia de que bajo la égida de Viola no podrían actuar con la misma impunidad. "Sin embargo se continuó aprendiendo y torturando, y la gente siguió desapareciendo", dijo después, al ampliar este punto de su declaración en los interrogatorios.

Watts recuperó la libertad el 22 de mayo de 1977, previo paso por la Unidad Penitenciaria 9, de La Plata.

El análisis de la sesión de ayer

¿Hablar mucho, tener miedo, o desconfiar en ir a declarar?

Al retomar la dirección del debate, en la sesión de ayer, el doctor Jorge Valerga Araoz volvió a mostrar las características evidenciadas en su anterior paso por ese estrado: cierta morosidad, precisión en la búsqueda de detalles y un minucioso estudio sobre la procedencia o improcedencia de las repreguntas, tanto de la acusación como de los defensores.

Y así como en varias oportunidades debió mesurar la extensa declaración de Jorge Watts, supo extraer de los demás testigos lo realmente sustancial de cada tema.

En ese terreno, por lo menos a los ojos del público, así como Watts aparentemente pecar por demasia en sus conocimientos, no pudiendo establecerse cuáles le eran realmente propios y cuáles recogidos de terceros, el testigo Dario Emilio Machado prestó una declaración sumamente convincente, aun (o acaso a raíz de ello) cuando dijo, a preguntas de la Presidencia o de la Fiscalía, no recordar ciertos nombres o detalles. E inclusive cuando, sin temor a demeritar otras pruebas, rectificó detalles del plano elaborado por la Conadep sobre lo que habría sido El Vesubio antes de su destrucción.

Machado elaboró su testimonio por lo que vio y oyó, y pudo recordar. Así de sencillo y convincente, al igual que la testigo Laxague, por ejemplo, que admitió no haber formulado denuncia por la privación de su libertad por algo tan sencillo y tan común como el miedo.

Lo cierto es que, pese al esfuerzo más que plausible de algunos activos defensores, el centro El Vesubio, como un filme pasado de atrás hacia adelante, ha comenzado a reconstruirse, sobre la base de testimonios realmente difíciles de desvirtuar o siquiera de enturbiar. Muchos de los declarantes -dicho por ellos mismos, dicho por sus familiares- se manifestaron militantes de una organización de izquierda, "ganándole de mano", como quien dice, a posibles suspicacias en las repreguntas.

En cuanto al futuro desarrollo de la audiencia, la decisión del Tribunal de aceptar la declaración por exhorto de unos cuarenta testigos ofrecidos por la Fiscalía y que actualmente residen en el extranjero, sigue siendo motivo de objeciones.

El doctor José María Orgeira reiteró su oposición a lo dispuesto a través de un escrito en el que cita una

nota publicada en un matutino al que imputa ser "vocero de quienes ponen más empeño en obtener la condena de los ex comandantes en jefe". En esa nota periodística se afirma que los testigos se resisten a prestar declaración personal a raíz "de la falta de garantías de que nos suceda lo mismo que al arquitecto Contepomi", actualmente procesado por asociación ilícita como "teniente montonero".

Por su parte, el doctor Garona planteó verbalmente el pedido de reposición, con base en el artículo 357 del Código de Justicia Militar (en lo que se refiere a la facultad de los defensores de observar a los testigos), destacando que, al variar el sistema de prestación del testimonio, se "modifica sustancialmente el régimen de la producción de la prueba" y que, habiendo sido ofrecidos y aceptados aquellos testigos para deponer personalmente, la posibilidad de cambiar al remedio del exhorto, ha precluido, por lo que al fiscal, que no explicó cuáles eran los inconvenientes de los testigos para presentarse, sólo le cabe la posibilidad de desistir de ellos.

Con esto, el doctor Garona planteó también la enésima reserva del caso federal en este juicio.

Germán López: "Es necesario concluir rápidamente"

El secretario general de la Presidencia, Germán López, dijo que la reflexión obliga a decir que es necesario concluir rápidamente con el proceso a las ex juntas militares, que la sociedad haga la sanción que corresponde y que se baje la cortina sobre esa situación.

Consideró, además, que "prolongar esto establece un freno para ciertas potencias que la sociedad tiene en la búsqueda de un plano de superación de los problemas fundamentales". Expresó que el presidente de la Nación ha "planteado un cambio de actitud mental para iniciar una nueva marcha de la reconstrucción nacional, con un nuevo espíritu".

"Terminar cuanto antes"

En declaraciones a Radio El Mundo, Germán López estimó conveniente "para que la sociedad despliegue sus mejores potencias en la modernización del país, terminar cuanto antes con el proceso a las juntas militares". Además, ponderó "el esfuerzo de la sociedad argentina para esclarecer ese momento doloroso de la historia del país".

Afirmó que "no hay parangón en el mundo con respecto a lo ocurrido en el país en materia de delitos ocultos, de cuyos trágicos actos, incluso los que han seguido de cerca estos problemas, fueron conociendo aterrados los sucesos".

Preguntado si en esa cárcel fue también objeto de malos tratos, contestó: "Sí, y también se golpeaba a los detenidos comunes".

El caso Kriscautzky

Tras un cuarto intermedio, el Tribunal reanudó su audiencia a las 18.40, oportunidad en que el doctor Garona (defensor de Agosti) sumó a otras su impugnación a la decisión de la Cámara de aceptar que unos 40 testigos con residencia en el extranjero, a pedido del fiscal Strassera, puedan declarar por exhorto, tema al que nos referimos aparte.

Declaró a continuación la señora Susana Laxague, esposa del desaparecido Rubén Bernardo Kriscautzky, quien dijo que en la madrugada del 15 de junio de 1978, su marido salió a la puerta del domicilio, ya que golpeaban fuertemente. "No volvió -sostuvo la testigo- y yo me fui al dormitorio de mi hija, hasta donde llegaron varias personas de civil, con armas".

Afirmó la testigo que los intrusos "volvieron toda la casa y revisaron todo y luego nos ordenaron a mi hija y a mi que nos vistiéramos por que debíamos acompañarlos. También tuvimos que bajar ropa para mi esposo".

Poco explícita, la testigo debió ser interrogada paso a paso por el doctor Jorge Valerga Araoz, a cuyas preguntas respondió que fue conducida con su hija hasta un lugar que no reconoció, y que después fue trasladada a lo que más tarde reconociera como "El Vesubio", donde, después de informarle que iba a quedar en libertad, le permitieron sacarse la venda de los ojos y se enfrentó con su esposo, al que acompañaba la persona que la detuviera.

Manifestó la señora Laxague que su marido le dijo que se quedara tranquila "que él estaba bien y que no me preocupara".

También a preguntas del Tribunal, la testigo relató que su domicilio fue saqueado por los secuestradores, quienes se llevaron consigo desde elementos electrónicos hasta ropa de cama y que Kriscautzky militó desde que ella lo conociera en distintas fracciones del Partido Socialista y que al momento de su detención "pertenecía a un grupo denominado Vanguardia Comunista".

Declaró después la hija del desaparecido Kriscautzky, Marina, quien al momento del hecho contaba 13 años de edad y que ratificó con sus dichos el testimonio de su madre, agregando que al salir de su casa vio tres automóviles: "En el de adelante pude ver la cabeza de papá; el del medio estaba lleno de gente

y en el de atrás nos metieron a mamá y a mí".

Sostuvo que en El Vesubio estuvo en una habitación llamada "Q" (después se establecería que la letra respondía a "quebrados" y alojaba a colaboracionistas), donde "estaban cuatro mujeres que no se comportaban como prisioneras porque entraban y salían libremente del lugar" y que allí vio varios de los objetos que le habían sido robados de su domicilio.

Un periodista

Una detallada declaración prestó a continuación Dario Emilio Machado, periodista, quien, al ser preguntado por las generales de la ley, manifestó ser querrelante contra "alguno de los imputados en esta causa, pero he jurado decir verdad".

Machado fue detenido el 12 de agosto de 1978 en su domicilio, donde lo interrogaron por sus tendencias políticas, nombres de sus compañeros y actividades (el testigo se manifestó militante del Partido Comunista Marxista Leninista) y luego trasladado hasta lo que después reconociera como El Vesubio.

Agregó que logró "escapar a la piqueta eléctrica porque la noche en que me la iban a aplicar hubo corte de corriente y sali de la lista". Agregó que por comprobaciones personales pudo constatar que el lugar estaba al mando del Ejército y describió al lugar como un "antro de terror".

El declarante afirmó que posteriormente fue trasladado hasta el Batallón Logístico 10, donde lo esperaba una declaración que él no había dictado y que el mayor del Ejército Hernández Lapp, le dijo que "no sabía qué hacer con nosotros y que tenía que actuar como policía", por lo que fue trasladado a la Unidad Regional de la Policía de Lanús; de allí a la Comisaría de Monte Grande y luego a la Unidad 9 de La Plata, donde fue sometido a un Consejo de Guerra que se declaró incompetente, por lo que su causa pasó, el 21 de mayo de 1979, a la Justicia Federal, que decretó su libertad por falta de mérito.

A preguntas del fiscal adjunto, doctor Moreno Ocampo, el testigo admitió haber sabido de la prisión, en el Vesubio, de Kriscautzky, de las hermanas Cecilia e Inés Vázquez y del matrimonio Salazar, y agregó que en una ocasión se produjo un escándalo, ya que a una prisionera, Díaz Salazar, "al aplicársele la piqueta eléctrica, se le produjo un aborto".

Además, discriminó entre el personal de guardia, "que cumplía tres turnos de

24 por 48 horas y que estaba encargado de la vigilancia, cuidado e higiene y alimentación, que dependía del coronel Dotti", y la llamada "Patota", grupo encargado del secuestro y la tortura.

Agregó el testigo que existía el grupo de los "quebrados", dos mujeres y dos hombres, "ex montoneros que colaboraban en las torturas y los allanamientos".

Posteriormente y ante una repregunta del doctor José María Orgeira (Viola), Machado afirmó que la llamada "La Negra" era Mirtha Pargas de Camps, "mujer del militante montonero Camps, que un día me dijo que se había equivocado y que ahora debía colaborar con la Patria. Yo me pregunté -dijo el testigo- si colaborar con la Patria era aplicar la piqueta".

Ruso y Frega

Testimoniaron luego Horacio Ruso, contador público, de 32 años, detenido el 22 de julio de 1978 por personas de civil que dijeron ser de la Policía Federal, y Juan Frega, de 35 años, llevado el 3 de agosto del mismo año por individuos no uniformados que dijeron a su familia que lo trasladarían al Departamento Central de la Policía Federal.

Los dos relatos fueron muy similares: ambos fueron llevados a un sitio de detención denominado "El Vesubio", y vivieron parecidas alternativas en ese lugar, donde sufrieron torturas a cargo de un grupo que dirigían personas apodadas El Francés y El Vasco.

Ruso dijo haber tenido militancia en el movimiento estudiantil durante su carrera hasta 1975 y Frega que simpatizó con el Partido Comunista Marxista Leninista "prohibido por la ley pero que no tenía ningún tipo de actividad subversiva".

Se les hizo firmar una declaración que no vieron, dirigida a un consejo de guerra, y con otros cinco compañeros de prisión fueron llevados el 11 de septiembre de 1978, en una camioneta, al Regimiento 7 de La Plata, donde, en el consejo de guerra realizado, no se les permitió desdecirse de lo que llevaban escrito, bajo amenaza de volver a El Vesubio. Estuvieron luego un mes en la comisaría 8a. de La Plata; más tarde en la Unidad 9 de la misma ciudad, y posteriormente en Villa Devoto, donde fueron "legalizados" y pudieron recibir visitas de sus familiares.

Un consejo de guerra en el que pudieron defenderse se declaró incompetente y el juzgado federal del doctor Rivarola los sobreesó, por lo que fueron dejados en libertad en mayo y en julio de 1979, respectivamente.